

REGLAMENTO TÉCNICO DE STEEL ACTION SHOOTING

EDICIÓN MAYO 2018

1. Principios y Normas generales

- 1.1.- Las competiciones de Tiro a Metales se regirán por las normas técnicas dictadas por la F.M.T.O., basadas en los principios de "Steel Challenge Shooting Association".
- 1.2.- El Reglamento Internacional de IPSC tiene carácter supletorio y complementario, siempre que no contravenga esta normativa especial.
- 1.3.- En el Tiro a Metales prima, de forma razonable, la velocidad frente a la precisión y a la potencia.

2. Medidas de seguridad

- 2.1.- Se adoptarán las mismas medidas de seguridad estructurales y personales que para las competiciones de IPSC.
- 2.2.- Los metales se situarán a una distancia mínima de 10 metros.
- 2.3.- Es obligatorio el uso de protecciones oculares y auditivas para todos los asistentes a la competición (tiradores, árbitros, auxiliares, espectadores...)
- 2.4.- Se establece como ángulo de seguridad los 180º respecto al fondo de la galería de tiro y el borde superior de los parabalas o galerías. Sin embargo este ángulo puede variar en función de la Galería de Tiro por medidas de seguridad, en cuyo caso debe especificarse en el "briefing" del ejercicio.

3. Diseño de los ejercicios y equipo de Campo

- 3.1.- Los ejercicios se diseñarán en base a cinco (5) metales a impactar.
 - 3.1.2. Podrán utilizarse metales penalizables (No Shoot) en número no superior a cinco (5).
- 3.2.- Los metales a disparar tendrán toda su superficie puntuable, salvo que se señalice claramente la zona no puntuable.
- 3.3.- Se tomarán las medidas necesarias para que no se modifique la ubicación y presentación de los metales. Así como para evitar cualquier malfuncionamiento.
- 3.4.- Los metales a puntuar deberán estar pintados preferentemente de color blanco. Los metales penalizables (NS) deberán estar pintados de un color claramente diferenciable.
- 3.5.- Los metales no serán reactivos, salvo que se especifique lo contrario en el briefing.
 - 3.5.1.- En caso de metales reactivos se recomienda disminuir el número de series, a fin de no alargar el tiempo del ejercicio.
- 3.6.- Se partirá de posiciones estáticas básicas, dentro de un cuadrado de 1 m. x 1 m., denominado "Línea de Tiro", desde el que se resolverá el ejercicio.
 - 3.6.1.- La Línea de Tiro deberá estar claramente señalizada o tener una altura mínima de 2 cm. sobre el suelo.

- 3.6.2.- La Línea de Tiro deberá estar asegurada al suelo, para evitar su desplazamiento.
- 3.7.- Existen dos tipos de ejercicios:
 - 3.7.1.- "Libre" De libre resolución por parte del competidor. Representarán como mínimo el 85 % de la competición.
 - 3.7.2.- "Mandatorio" Los ejercicios mandatorios no superarán el 15 % del total de ejercicios de la competición. El procedimiento del ejercicio determina:
 - 3.7.2.1.- El último metal a disparar, denominado "Metal de Parada" ("Stop Plate"). Una vez disparado este metal no se contabilizará ningún impacto más. El Metal de Parada deberá estar pintado de otro color.
 - 3.7.2.2.- La forma de resolución del ejercicio; mano fuerte, mano débil, sentado...
- 3.8.- En el caso de mal funcionamiento de un metal (p. ej., que caiga), antes de notificar el tiempo al competidor se le dará la opción de repetir la serie. El competidor no podrá repetir la serie una vez conocido el tiempo.

4. Puntuación

- 4.1.- Cada ejercicio contará con tres entradas o series (ver 3.5.1). El competidor puede realizar tantos disparos como considere necesario para cada serie de tiro, salvo que viole los requerimientos de la División (ver Anexo C pto.).
 En cada serie se toma el tiempo de forma independiente. La suma de los dos mejores tiempos (series) determina la puntuación de ese ejercicio.
 - 4.1.1.- En la división de Revólver de Avancarga solo se realizará una (1) serie.
 - 4.1.2.- En la división de Pistola Histórico-Militar solo se realizarán dos (2) series, puntuando la mejor.
 - 4.1.3.- En los ejercicios con metales reactivos, se recomienda realizar una única serie.
- 4.2.- La suma de la puntuación (tiempos) de todos los ejercicios determina la puntuación total de la competición.
- 4.3.- La clasificación final se establece en orden creciente de tiempo.
- 4.4.- El tiempo será registrado por un cronómetro de tiro ("Timer").
- 4.5.- El tiempo lo marca el último disparo, o el disparo que impacta en el Metal de Parada (ver 3.7.2).
- 4.6.- El tiempo máximo permitido para cada serie es de 30 segundos. Cualquier impacto hecho después del tiempo máximo permitido se puntuará como "Miss". El competidor será parado si ha llegado al límite de los 30 segundos.
- 4.7.- Cualquier impacto después de ser impactado el Metal de Parada, se puntuará como "Miss" (Metal no impactado).
- 4.8.- Todos los "Misses" serán puntuados con una penalización de 3 segundos cada uno, que se sumará al tiempo de la serie.

- 4.9.- Cuando un Range Officer puntúa un "Miss", es responsabilidad del tirador apelar la decisión al final de la serie en cuestión. El Range Officer comprobará el blanco. Si la bala deja una marca clara en el metal, aunque sea en el borde, se puntuará como impacto. Una vez que la siguiente serie de tiro ha comenzado, no se podrá apelar. La decisión del Range Officer en cuanto a un impacto o un "Miss" será definitiva en ausencia de Range Master de la Competición.
- 4.10.- A una serie puntuada cero (0) se le asigna un tiempo de 30 segundos.
 - 4.10.1.- A cada serie no realizada de un ejercicio se les asignará un tiempo de 30 segundos.
- 4.11.- Los Errores de Procedimiento serán puntuados con una penalización de 3 segundos en cada ocasión.
 - 4.11.1.- Son Errores de Procedimiento, sin quedar limitado a ellos (ver Reglamento I.P.S.C.):
 - Incumplimiento del procedimiento señalado en el briefing.
 - Movimiento de las manos hacia el arma (*Creeping*), movimiento, o saltos antes de la señal de inicio.
 - "Falta de pie" Cada disparo efectuado con el pie tocando suelo más allá de la Línea de Tiro en cualquiera de sus lados.
 - Disparar blancos incorrectos desde la Línea de Tiro designada.
 - Advertir más de una vez la incorrecta Posición de Inicio.
 - Tomar miras sobre más de un metal antes de la señal de inicio.
 - 4.11.2.- Los impactos sobre un metal penalizable (NS) se contabilizarán como Errores de Procedimiento (EP) hasta un máximo de dos (2) por metal penalizable.
- 4.12.- En base a las Reglas 4.8, 4.10 y 4.10.1, el tiempo máximo por ejercicio será de 60 segundos.
- 4.13.- En caso de empate en el primer puesto de un ejercicio, la serie más rápida de ese ejercicio será utilizada para romper el empate. Si todavía es necesario, la segunda y la tercera más rápida se utilizarán para romper el empate.
- 4.14.- En caso de empate en la clasificación general, el desempate se realizará en un ejercicio elegido al azar al mejor de tres entradas. Se sorteará el orden de tiro.
- 4.15.- Para la clasificación de Equipos se sumarán las puntuaciones finales de los tres mejor clasificados, de los cuatro componentes, siendo el primer clasificado el equipo que menos tiempo sume.

5. Equipo y Responsabilidades del Competidor

- 5.1.- Las competiciones de Tiro a Metal están abiertas a armas de:
 - 5.1.1.- Fuego Central.
 - 5.1.1.1- Las dimensiones mínimas de la vaina de los cartuchos son de 9x19 mm (9 mm Parabellum). El diámetro mínimo del proyectil es de 9 mm (.354 pulgadas).

- 5.1.1.2.- Características, limitaciones, condición del arma, etc. serán referidas al reglamento de I.P.S.C. en vigor, para su inclusión en la división correspondiente.
 - 5.1.1.2.1.- La División Clásica de I.P.S.C. queda limitada al .45 ACP.
- 5.1.1.3.- Pistolas Histórico-Militares, aquellas incluidas en el Anexo C.

5.1.2.- Fuego Anular

- 5.1.2.1.- Pistola .22. Cualquier arma corta del calibre .22 Long Rifle.
- 5.1.2.2.- Pistola .22 Olímpica. Normativa I.S.S.F. para las modalidades de calibre .22 LR, salvo pistola libre.
- 5.1.2.3.- Carabina .22 de repetición. De acción de cerrojo o palanca.
- 5.1.2.4.- Carabina .22 semiautomática. Las reconocidas en Mini-Rifle IPSC, tanto las de división Open como las de división Standard.
- 5.1.3.- Cartucho Metálico Revólver Simple Acción desde el calibre .38 Especial hasta el 45 LC. No están permitidas las cargas magnum.
- 5.1.4.- Revólver de Avancarga Calibre mínimo .32
- 5.2.- Funda. La funda es obligatoria en las divisiones IPSC y Revólver Cartucho metálico.
 - 5.2.1.- Las fundas de las divisiones IPSC se regulan por el Reglamento de la I.P.S.C.
 - 5.2.2.- Las fundas para Revólver Cartucho Metálico se regulan por la Normativa S.A.S.S.
 - 5.2.3.- La extracción del arma de la funda no puede quedar entorpecida por la vestimenta. Cualquier competidor en esas condiciones será advertido por el Range Officer y deberá remediar la situación.
 - 5.2.4.- En la División de Revólver Cartucho metálico la funda ha de ser de época, no estando permitidas las fundas de extracción rápida.
 - 5.2.5.- La División Pistola .22, Pistola .22 Olímpica, Revólver de Avancarga y Pistola Histórico-Militar no requieren la utilización de funda.
- 5.3.- La misma arma, funda, y posición de la funda debe ser mantenida durante toda la competición.
- 5.4.- Si mientras el competidor dispara una serie ocurre un mal funcionamiento o sufre la rotura del arma, la serie será puntuada tal como la finalizó incluyendo los misses que hubiera. Al competidor se le dará la oportunidad de retirarse para reparar o reemplazar el equipo antes de continuar con las series que le falten. La escuadra no esperará, continúa con el siguiente competidor.
- 5.5.- En caso de rotura o problema mecánico puede reemplazarse el equipo (arma y/o funda), siempre y cuando cumpla con los requerimientos de la División declarada y no obtenga ventaja competitiva, previo conocimiento y autorización del Range Master. Si esas directrices no las cumple el arma o la funda de reemplazo, el competidor no tendrá reconocimiento en esa División, pero entrará en la División Open.

- 5.6.- Munición Los competidores son los únicos y personalmente responsables de la seguridad de toda la munición que hayan llevado a la competición.
 - 5.6.1.- Está prohibido el uso de munición perforante, incendiaria y/o trazadora. Así como aquella que descargue más de una bala o proyectil desde un sólo cartucho.
 - 5.6.2.- Toda munición supuesta como insegura o capaz de dañar los blancos será retirada, así como las cargas magnum.
 - 5.6.3.- El Factor mínimo de potencia es de 120 para las armas de Fuego Central y Revólver de Cartucho Metálico.
 - 5.6.4.- La velocidad mínima de seguridad de un proyectil de Fuego Central es de 750 pies/seg.
 - 5.6.5.- Los Range Officers y/o el Range Master pueden tomar tres cartuchos de prueba de la munición del competidor en cualquier momento. El promedio de los tres cartuchos disparados por el arma de fuego del competidor a través del cronógrafo designado determinará si la munición del competidor es reglamentaria.
 - 5.6.5.1.- Si no se alcanza el Factor de 120, el competidor podrá seguir tirando la competición pero no clasificará.
 - 5.6.5.2.- Si los proyectiles no alcanzan la velocidad mínima de 750 pies/seg., el competidor será descalificado.
 - 5.6.6.- En la División de fuego anular el cartucho reglamentario es el .22 LR.
 - 5.6.7.- Los competidores deben ir a la línea de tiro con el número apropiado de cargadores, speed-loader y munición necesaria, para no causar retrasos innecesarios. Los competidores puede tener un asistente para ayudarle en la recarga si lo necesita.
 - 5.6.8.- Los competidores en Revólver de Avancarga se presentarán con el tambor cargado pero sin empistonar.
- 5.7.- Vestimenta El uso de prendas de vestir ofensivos o desagradables no está permitido. En concreto, ropa paramilitar, o ropa con lemas, logos o frases controvertidas no estará permitida. El personal militar en servicio activo está exento de este requisito siempre y cuando lleve la equipación completa y se identifique como tal. El Range Master tendrá la decisión final en cuanto a que prendas se les permite a los competidores. Quien lleve esos artículos será requerido a abandonar el campo.
- 5.8.- El competidor es siempre responsable de cumplir en forma segura los requerimientos de un ejercicio.
- 5.9.- Es responsabilidad del competidor declarar y comprobar las Divisiones y Categoría en la que desea ser inscrito antes de que la competición comience. No se admitirán cambios o ampliaciones una vez finalizada la competición.
 - 5.9.1.- Los competidores pueden inscribirse en tantas divisiones como desee, siempre y cuando en la realización de los ejercicios lleve el mismo orden en cuanto a la División.
- 5.10.- Es responsabilidad del competidor comprobar sus puntuaciones cuando son escritas en la hoja de puntuación. Cualquier pregunta concerniente a la puntuación introducida en la hoja de puntuación debe ser preguntada al Range Officer en ese momento. Si es necesario el

- Range Master será convocado. Es responsabilidad del tirador asegurarse de la correcta hoja de puntuación del ejercicio, división, categoría y serie.
- 5.11.- Cada competidor es responsable de mantener un registro preciso de sus puntuaciones, para verificar las listas de Clasificación.
- 5.12.- Los competidores deben competir para puntuar de acuerdo a la planificación publicada de las escuadras y de la competición. Un competidor que no este presente con su escuadra en el horario y fecha programados para un ejercicio, no podrá hacer el ejercicio sin la aprobación previa del Range Master, sin la cual, la puntuación del competidor para ese ejercicio será de 0 (cero) (ver regla 4.10).

6. Funcionamiento y Dirección de la Competición

- 6.1.- Jueces-Árbitros Las tareas y responsabilidades de los Árbitros de la Competición son definidas a continuación:
 - 6.1.1.- Range Officer (Juez-Árbitro) Transmite las órdenes en el campo de tiro, observa la conformidad del tirador con el "briefing" escrito del ejercicio, y controla de cerca la acción segura del competidor, también declara el tiempo y penalizaciones obtenidos por cada competidor y verifica que estos sean correctamente registrados en la hoja de puntuación del competidor. Su responsabilidad incluye el restablecimiento y repintado de los metales antes del inicio de un nuevo competidor.
 - 6.1.2.- Range Master (Jefe de Árbitros) Tiene autoridad sobre todas las personas y actividades dentro de todo el campo, incluyendo su seguridad, la operatividad de todos los ejercicios y la aplicación de estas reglas. Todas las descalificaciones y protestas para el arbitraje deben ser presentadas a su atención.
 - 6.1.3.- Stats Officer (Árbitro de Clasificación) Recoge, ordena, verifica, introduce en el ordenador y conserva todas las hojas de puntuación y, por último, edita los resultados parciales y finales. Cualquier hoja de puntuación incompleta o incorrecta debe ser entregada al Range Master.
- 6.2.- Órdenes de Campo Las órdenes aprobadas y su secuencia son las siguientes:
 - 6.2.1.- "Prepárese" ("Make Ready") Bajo la supervisión del Range Officer, el competidor debe colocarse de cara a la galería y preparar su arma. El competidor debe asumir la posición de salida requerida. En este punto, el Range Officer procederá.
 - 6.2.1.1: La orden "Prepárese" ("Make Ready") significa el comienzo de el ejercicio. Un vez la orden "Prepárese" ("Make Ready") ha sido dada, el competidor no puede moverse de la posición de inicio sin la aprobación, y bajo la supervisión directa del Range Officer.
 - 6.2.2.- "¿Está preparado?" ("Are You Ready?") La falta de cualquier respuesta negativa por parte del competidor, indica que él comprende completamente los requerimientos del ejercicio y está listo para proceder. Si el competidor no está listo al momento de esta orden, él deberá decir "No Listo" ("Not Ready").
 - 6.2.2.1.- Un equilibrio entre la necesidad del competidor para preparase y el tiempo disponible para la competición es esencial para el buen desarrollo de la competición. Pero una demora excesiva en el tiempo de preparación por parte del competidor no será impedimento para dar la siguiente orden de campo.

- 6.2.3.- "Atención" ("Standby") Esta orden debería ser seguida por la señal de inicio dentro de 1 a 4 segundos.
- 6.2.4.- "Señal de Inicio" ("Start Signal") Si un competidor no reacciona a la señal de inicio, por cualquier razón (salvo regla 6.2.2.1), el Range Officer confirmará que el competidor está listo para comenzar el recorrido de tiro, y reanudará las órdenes desde "¿Está Preparado?" ("Are You Ready?").
- 6.2.5.- "Recarge si lo requiere y enfunde" ("Reload If Required And Holster") Esta orden sigue a la terminación de cada una de las series componentes del ejercicio, si el concursante ha disparado al Metal de parada o ha excedido el tiempo máximo.
- 6.2.6.- "Alto" ("Stop") Cualquier Range Officer asignado a un ejercicio puede emitir esta orden, en cualquier momento. El competidor deberá cesar de disparar inmediatamente, dejar de moverse y esperar las instrucciones del Range Officer.
- 6.2.7.- "Si Terminó, Descarge y Muestre el Arma" ("If You Are Finished, Unload And Show Clear") Esto normalmente sigue a la finalización de la serie final. Si el competidor ha terminado de disparar, debe bajar su arma y presentarla para la inspección por el Range Officer, con la boca del cañón apuntando al fondo de la galería, el cargador retirado del arma, la corredera trabada o mantenida abierta, y la recámara vacía. Los revólveres deben presentarse con el cilindro abierto y vacío. El Revólver de Avancarga debe desempistonarse.
- 6.2.8.- "Si está descargada, Dispare, Enfunde" ("If Clear, Hammer Down, Holster") Después de esta orden, el competidor tiene prohibido disparar. Mientras continúa
 apuntando el arma en forma segura hacia el fondo de la galería, el competidor debe
 realizar una verificación final segura del arma como sigue:
 - 6.2.8.1.- Pistolas de fuego central liberar la corredera y tirar del disparador (sin tocar el martillo o dispositivo para bajarlo decocker, si lo hay).
 - 6.2.8.2.- Armas de fuego anular como 6.2.8.1, pero el tirador tiene la opción de rehusar tirar del disparador, para prevenir daños en la aguja percutora y en el cañón y deberá colocarse un "Indicador de Recámara Vacía".
 - 6.2.8.3.- Revólveres cerrar el cilindro vacío y tirar del disparador (sin tocar el martillo, si lo tiene).
 - 6.2.8.4.- Si el arma demuestra estar vacía, el competidor debe enfundar o guardar el arma en la bolsa de transporte.
 - 6.2.8.5.- Si el arma no demuestra estar vacía, el Range Officer reanuda las órdenes desde "Si terminó... ("If You Are Finished...").
- 6.2.9.- "Campo libre" ("Range Is Clear") Esta declaración significa el fin del ejercicio. Una vez esta declaración es hecha, árbitros y competidores pueden avanzar para puntuar/pintar los blancos.

6.3.- Posición de Inicio

6.3.1.- Arma Corta - De pie en el interior de la Línea de Tiro. El "briefing" del ejercicio detallará la posición de inicio. Por defecto se adoptará la "Posición de Rendido" ("Surrender Position" – Anexo B), parado de pie, con los codos a la altura de los hombros y manos abiertas a la altura de las orejas, si bien pueden establecerse otras.

- 6.3.1.1.- En la División Pistola .22, Revólver de Avancarga y Pistola Histórico-Militar, la posición de inicio es de pie dentro de la Línea de Tiro con el arma apuntando a una señal centrada en la galería de tiro a 3,50 metros de la Línea de Tiro. Dedo visiblemente fuera del guardamonte. (Anexo A1).
- 6.3.1.2.- En la División Pistola .22 Olímpica la posición de inicio es de pie dentro de la Línea de Tiro con el arma sujeta con una única mano apuntando a una señal centrada en la galería de tiro a 3,50 metros de la Línea de Tiro. Dedo visiblemente fuera del guardamonte. (Anexo A3).
- 6.3.2.- Carabina De pie en el interior de la Línea de Tiro. El "briefing" del ejercicio detallará la posición de inicio. Por defecto, parado erguido, con la carabina en condición de listo, sostenida con ambas manos, con la culata tocando al competidor a la altura de la cadera, con el guardamonte hacia abajo, la boca del cañón apuntando hacia el indicador de los 3,50 m. y el dedo fuera del guardamonte. (Anexo A2).
- 6.3.3.- El Range Officer dará una única advertencia en caso de posición incorrecta. La siguiente advertencia supondrá la aplicación de un Error de Procedimiento.
- 6.4.- Resolución del ejercicio.
 - 6.4.1.- El Range Officer leerá el "briefing" escrito del ejercicio antes del inicio. El "briefing" especificará:
 - Tipo de ejercicio: libre o mandatorio
 - Posición de Inicio.
 - Procedimiento.
 - Metal de Parada si lo hubiera.
 - Ángulo se seguridad si fuese menor de 180°.
 - 6.4.2.- Los ejercicios son de libre resolución salvo los mandatorios.
 - 6.4.2.1.- En Pistola .22 Olímpica la resolución del ejercicio será con una sola mano.
 - 6.4.2.- Los competidores dispondrán de un tiempo estipulado por la organización para estudiar el ejercicio.
 - 6.4.3.- Ningún competidor podrá entrar en el ejercicio sin la autorización del Range Officer. La infracción supondrá una advertencia la primera ocasión, y la descalificación de la competición la reincidencia.
 - 6.4.4.- No se permite tomar miras con un arma cargada antes de la señal de inicio. La infracción resultará en una advertencia la primera vez, y un Error de Procedimiento cada una de las reincidencias.
 - 6.4.5.- Se permite tomar miras con el arma descargada antes de la señal de inicio, sin embargo, solamente se podrá hacer sobre un metal. Los competidores que tomen miras sobre más de un metal incurrirán en un Error de Procedimiento.
- 6.5.- Área de Seguridad La organización de la Competición delimitará unas zonas señalizadas para el manejo del arma descargada.
 - 6.5.1.- En el área de seguridad se permite:
 - Colocar las armas descargadas en la funda o bolsa de transporte.
 - Desmontaje y montaje del arma para tareas de limpieza, reparación, etc.

- Practicar desenfunde, toma de puntería, disparo en seco, amartillar, enfundar armas descargadas.
- Practicar cambio de cargador siempre y cuando esté vacío de munición.
- 6.5.2.- En el área de seguridad está prohibido:
 - Llenar los cargadores con munición.
 - Manejar munición real o ficticia (cartuchos de entrenamiento, alivia percutores, vainas vacías, etc.).
 - Manejar cargadores, speed loaders con munición.
- 6.6.- Área Revólver de Avancarga Se dispondrá de una zona para realizar la carga de los tambores de los revólveres de avancarga.
 - 6.6.1.- En estas zonas está prohibida la manipulación de pistones.

7. Reglas de Seguridad

El presente Reglamento se amplía y complementa con el Reglamento de I.P.S.C. en vigor en cuanto a las Reglas de Seguridad.

- 7.1.- Los competidores se abstendrán de manejar sus armas, excepto cuando sea requerido por un árbitro de la competición o en las "áreas de seguridad".
- 7.2.- Las armas deben portarse en la funda o en la bolsa de transporte Las pistolas con la recámara vacía, sin cargador y el martillo abatido. Los revólveres con las recámaras del tambor vacías y el martillo abatido.
 - 7.2.1.- Martillo montado, cargador introducido pero sin bala en recámara supone una "Advertencia" la primera vez. La reincidencia supondrá la descalificación de la competición.
 - 7.2.2.- Carabinas Deben ir en su maletín, bolsa de transporte o en posición vertical con la boca de fuego dirigida hacia arriba con el cargador extraído y el "indicador de recámara vacía" introducido.
- 7.3.- Las armas únicamente serán cargadas en la Línea de Tiro, bajo la supervisión directa del Range Officer del ejercicio tras la orden "Prepárese" ("Make Ready").
- 7.4.- Durante la carga, recarga, descarga, ejecución del ejercicio o mientras se resuelve un mal funcionamiento, la boca del cañón siempre debe apuntar al fondo de la galería.
- 7.5.- Durante la carga, recarga, descarga o mientras se resuelve un mal funcionamiento del arma, el dedo debe encontrarse fuera del guardamonte del arma.
- 7.6.- En las divisiones en las que se espera la señal de inicio con el arma en la mano, desde la orden "Prepáre" ("Make Ready") hasta que se encara el primer metal el dedo debe encontrarse fuera del guardamonte del arma.
- 7.7.- Después de una serie de tiro o tras la finalización de un ejercicio, ningún concursante puede dejar su posición hasta que el arma de fuego haya sido descargada, inspeccionada y declarada vacía por el Range Officer. El arma se enfundará o se colocará en una bolsa o caja de transporte.
 - 7.7.1.- Las armas de fuego anular deberán llevar introducido el indicador de recámara vacía (bandera de seguridad).

- 7.8.- En el caso que un arma no pueda ser descargada debido a una rotura o fallo del mecanismo, el tirador lo notificará al Range Officer. Bajo ninguna circunstancia un competidor abandonará la Línea de Tiro con un arma cargada.
- 7.9.- En el caso de caída de un arma fuera de un ejercicio, el competidor no recogerá el arma. Un árbitro de la competición la recogerá e inspeccionará en lugar seguro y la enfundará o guardará en la bolsa del competidor. Si el arma se encuentra de forma reglamentaria (regla 7.2) no se toma ninguna medida.
- 7.10.- En el caso de caída de un arma durante un ejercicio, el competidor no recogerá el arma, pero permitirá al Range Officer del ejercicio hacerlo. El árbitro descargará e inspeccionará el arma y la enfundará o guardará en la bolsa del competidor.
- 7.11.- Las siguientes infracciones de seguridad resultarán en descalificación de la Competición.
 - 7.11.1.- Portar un arma cargada sin la orden expresa de un Range Master.
 - 7.11.2.- Manejo inseguro de un arma cargada.
 - 7.11.3.- Dirigir la boca del cañón del arma fuera del ángulo de seguridad.
 - 7.11.4.- Tener el dedo dentro del guardamonte durante la carga, recarga, descarga o mientras se resuelve un mal funcionamiento del arma.
 - 7.11.5.- Tener el dedo dentro del guardamonte, en división .22 Long Rifle, Revólver de Avancarga o Pistola Histórico-Militar, desde la orden "¿Está preparado?" ("Are You Ready?") hasta que se encara el primer metal
 - 7.11.6.- Cualquier descarga accidental, incluyendo: cualquier descarga mientras carga, descarga, recarga, bajando el martillo, cualquier disparo fuera de una serie, y cualquier tiro que abandona los límites del campo (por encima del parabalas).
 - 7.11.7.- Cualquier disparo en la funda o en la tierra en un radio de 3 metros del competidor.
 - 7.11.8.- Abandonar la línea de tiro con un arma cargada.
 - 7.11.9.- Recoger un arma caída sin la dirección de un Range Officer de la competición.
 - 7.11.10.- Caída de un arma cargada.
 - 7.11.11.- Estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas).
 - 7.11.12.- Manejar munición real o ficticia o cargadores llenos en las áreas de seguridad.
 - 7.11.13.- Manejar pistones en el área de carga de Revólver de Avancarga

8. Divisiones – Categorías – Clasificaciones

- 8.1.- Divisiones Se establecen las siguientes Divisiones:
 - "Open" ver Reglamento I.P.S.C.
 - "Standard" ver Reglamento I.P.S.C.

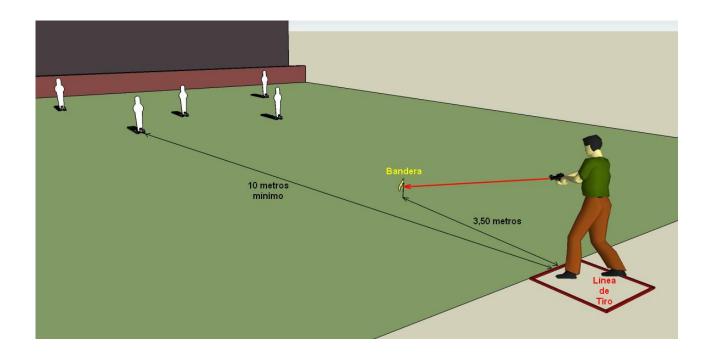
- "Producción" ver Reglamento I.P.S.C.
- "Clásica" ver Reglamento I.P.S.C., pero limitada al calibre .45 ACP
- "Revólver" ver Reglamento I.P.S.C.
- "Producción Óptica" ver Reglamento I.P.S.C.
- "Pistola .22" ver regla 5.1.2.1
- Pistola .22 Olímpica" ver regla 5.2.1.2
- "Revólver de Cartucho metálico" ver regla 5.1.3
- "Revólver de Avancarga" ver regla 5.1.4
- "Pistola Histórico-Militar" ver anexo C
- "Carabina repetición" ver regla 5.2.1.3
- "Carabina semiautomática" ver Reglamento Mini-Rifle I.P.S.C.
- 8.1.1.- Se requiere un mínimo de tres competidores para reconocimiento de la División
- 8.1.2.- Cualquier tirador puede inscribirse en tantas divisiones como desee, pero disparando siempre en el mismo orden cada División.
- 8.2.- Categorías Se establecen las siguientes Categorías, sin perjuicio de la Clasificación General:
 - Damas.
 - Veteranos Competidores que tienen más de 50 años de edad el día de la competición.
 - Súper Veteranos Competidores que tienen más de 60 años de edad el día de la competición. Un competidor con más de 60 años el día de la competición, puede entrar en la categoría Veteranos sólo si Súper Veteranos no está disponible.
 - Juniors Competidores que tienen menos de 21 años de edad el día de la competición.
 - Range Officers
 - 8.2.1.- Con independencia de la Clasificación General por División, solo se puede optar por una Categoría.
 - 8.2.1.1.- Los Árbitros de la competición solo entran en su propia Categoría.
 - 8.2.3.- Para reconocimiento de la Categoría se requiere un mínimo de 3 participantes.
- 8.3.- La Clasificación Final atenderá a las distintas Divisiones y sus Categorías de manera independiente.
 - 8.3.1.- Finalizada la competición se editará una clasificación provisional para la verificación por parte de los competidores.

- 8.3.2.- La Clasificación Final se publicará 30 minutos después de publicada la clasificación provisional.
- 8.3.3.- Las reclamaciones deben realizarse en los 30 minutos siguientes a la publicación de la clasificación provisional. No se admitirá ninguna reclamación una vez publicada la Clasificación Final.

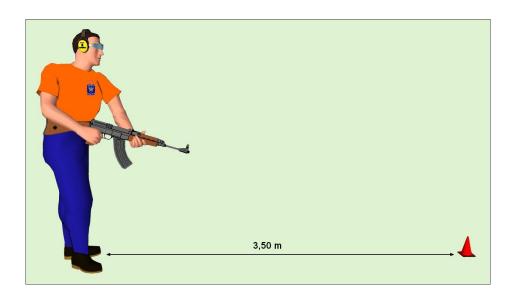
9. Arbitraje

- 9.1.- El veredicto de los Range Officers sobre si una acción ocurrió es definitivo (ejemplos: faltas de pie, descargas accidentales, rotura ángulo seguridad, impacto/miss, etc.).
- 9.2.- El competidor en desacuerdo con una decisión arbitral que no afecte al punto 9.1, podrá solicitar la intervención del Range Master a través del Range Officer.
- 9.3.- Si el competidor sigue en desacuerdo con la decisión del Range Master, puede elevar una "Solicitud de Arbitraje" escrita al Comité de Competición en el tiempo máximo de una hora, desde transcurrido en incidente. Esta solicitud se tramita a través del Range Master. Queda excluida la reclamación de puntuación de los metales, cuya última decisión la tiene el Range Master.
- 9.4.- La "Solicitud de Arbitraje" deberá acompañarse de una tasa establecida por la organización no superior al doble de la inscripción. Esta tasa se devolverá al competidor si el Comité de Competición falla a su favor.
- 9.5.- El Comité de Competición es nombrado por la Organización.
 - 9.5.1.- Estará formado por tres (3) Jueces-Árbitros en activo, pero que no estén actuando como tales en la competición. Si no los hubiera, se completará con tiradores de demostrada experiencia.
 - 9.5.2.- No podrá formar parte del Comité de Arbitraje quien esté involucrado en el incidente.
 - 9.5.3.- Se nombrará un cuarto juez-árbitro o tirador como suplente.
 - 9.5.4.- La Organización designará a uno de los tres miembros como Presidente.
 - 9.5.5.- El Comité de Competición actuará como se describe en el Reglamento de I.P.S.C.
 - 9.5.6.- El fallo deberá darse y hacerse público lo antes posible, pero siempre antes de la publicación de la clasificación provisional.
 - 9.5.7.- La decisión del Comité de Competición es inapelable y servirá de precedente para cualquier incidente similar.
- 9.6.- Se admitirá "Solicitud de Arbitraje" por/a terceras partes.

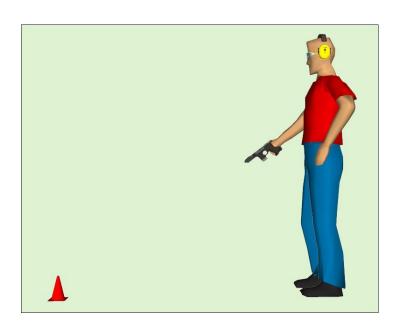
Anexo A1 – Posición de Inicio 22 Long Rifle, Revólver de Avancarga y Pistola Histórico-Militar



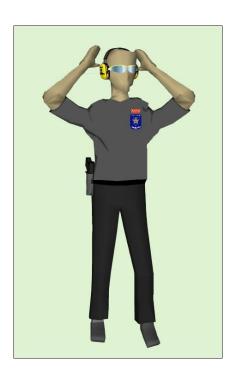
Anexo A2 - Posición de Inicio Carabina .22 LR.



Anexo A3 – Posición de inicio Pistola .22 Olímpica



Anexo B – Posición de Inicio "Rendido"



Anexo C - División Pistola Histórico-Militar

- 1. La División "Pistola Histórico-Militar" está limitada a las Pistolas originales comprendidas en la siguiente relación:
 - Luger P-04, P-08, LP-08
 - Bergmann Bayard 1908
 - Walther P-38
 - Campo Giro 1913 y 1913/16
 - Star 1920, 1921 y 1922
 - Astra 400
 - Astra 600
 - Astra Cóndor
 - Lahti L-35
 - Radom VIS-35
 - Colt 1911/A1
- 2. Se permiten cargadores no originales, pero han de ser réplicas iguales en capacidad y diseño.
- 3. No se permite el cambio de cargador en la serie.
- 4. Se descartan aquellas que son netamente superiores como pistolas deportivas, como la Sig P 210.
- 5. La relación no está cerrada a nuevas incorporaciones. Puede solicitarse la inclusión de otra Pistola no incluida que reúna las características de la División. Para ello deberá remitirse, como mínimo 15 días antes de la competición, documentación que avale su inclusión.

CARACTERÍSTICAS PARA INCLUIR NUEVA ARMA EN LA DIVISIÓN

- a) Cumplan con Reglamento de Armas. Con guía de pertenencia.
- b) Originales y sin modificaciones.
- c) Calibre mínimo: 9 mm Parabellum.
- d) Anterior a 1.950.
- e) Origen militar. Se admiten las versiones civiles del modelo militar.



DIVISIONES "STEEL ACTION SHOOTING"

ЯЈ SS. ANIBARAD ADITÀMOTUAIMƏS	.22 LR		IPSC	No	No	Si	Si	No	No aplicable	Descargada	Cargada y asegurada	C. en cadera	İS		3	2
CARABINA .22 LR REPETICIÓN	.22 LR		Cerrojo Palanca	No	No	No	No	No	No aplicable	Descargada	Cargada y asegurada	C. en cadera	!S		3	2
ASIGMÌJO SS. AJOTSIG	.22 LR		-	oN	oN	oN	oN	oN	No aplicable	Descargada	Cargada	A 45º 1 mano	ON		3	2
ял ss. Ajotsiq	.22 LR		-	No	No	No	No	No	No aplicable	Descargada	Cargada y asegurada	A 45º	IS		3	2
OSIRÒTSIH AJOTSIQ MILITAR*	9 mm Para	.45 ACP	-	No	No	No	No	No	No aplicable	Descargada	Cargada y asegurada	A 45º	No		2	1
ЯЕVÓLVER АБЯАЭИАVА	.32	.44	Simple acción	No	No	No	No	No	No aplicable	Cargado Sin pistón	Cargado Martillo abatido	A 45º	No aplicable		1	1
САВТИСНО МЕТÁLICO .A.2	.38 Spl	45 LC	Simple acción	ON	No	No	No	Si – de época	No	Descargado	Cargado Martillo abatido	Rendido	No aplicable		3	2
ВЕУÓLVER IPSC	9 mm/38 Spl	45 ACP	Doble acción	No	IPSC	No	No	Si	IPSC	Descargado	Cargado Martillo abatido	Rendido	iS		3	2
GLÁSICA IPSC .45 ACP	.45 ACP		IPSC	ON	IPSC	No	No	Si	IPSC	Descargada	Cargada y asegurada	Rendido	iS		3	2
ASITAO NÒISSUGORA SSAI	9 mm Para		Doble acción 1º disparo	2,270 Kg	IPSC	Si	No	Si	IPSC	Descargada	Cargada Martillo abatido	Rendido	iS		3	2
ркориссіо́и Ірѕс	9 mm Para		Doble acción 1º disparo	2,270 Kg	IPSC	No	No	Si	IPSC	Descargada	Cargada Martillo abatido	Rendido	iS		3	2
ЭЕН ПЯВОНАТЅ	9 mm Para	.45 ACP	IPSC	No	IPSC	No	No	Si	IPSC	Descargada	Cargada y asegurada	Rendido	iS		3	2
OPEN IPSC	9 mm Para	.45 ACP	IPSC	No	No	Si	IS	Si	IPSC	Descargada	Cargada y asegurada	Rendido	İS		3	2
	CARTUCHO MÍNIMO	CARTUCHO MÁXIMO	Acción disparo	Mínimo peso disparador	Máximo tamaño del arma	Miras electrónicas	Compensadores, perforaciones.	Funda	Posición equipo tiro	Presentación en línea tiro	Condición inicio arma	Posición inicio por defecto	Cambio cargador/Speed	loaders en la serie	Series	Series puntuables

* Ver relación pistolas admitidas. Para cualquier otro modelo consultar (calibre mínimo 9 mm Para).